



**SESION DE 1 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En la villa de Artajona, siendo las 19:30 h de 1 de diciembre de 2016, en presencia de la Secretaria Dña. Eva M<sup>a</sup> Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen D. Roberto Zabalegui Larrea, D. Iñaki Maiora Mendía, D. César Jimeno Sánchez, D. Ignacio Jesús Valencia Catalán., D. Sergio Echarte Campion, Dña. Sabina García Olmeda, D. Alberto Larrea Zabaleta y Dña. María Teresa Jurio Vidarte al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

**1.- APROBACIÓN ACTAS 3,10, 17,Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

A la vista de las actas de las sesiones de fecha 3, 10, 17 y 22 de noviembre se acuerda su aprobación por asentimiento de todos los presentes.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

Se da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas por la Alcaldía:

48	Juan Ignacio Oyaga Ozcoidi	Reforma de vivienda	03/11/16
49	M <sup>a</sup> José Luquin Izura	Reforma de baño, cocina y tejado	02/11/16
50	Jesús M <sup>a</sup> bañales Asurmendi	solera de hormigón	04/11/16
51	Juan Manuel Esparza sola	Instalación de piscina	03/11/16
52	Fernando Ganuza	Cambio carpintería puerta de vivienda	15/11/16
53	Rebeca Ganuza	Solera patio interior	23/11/16
54	M <sup>a</sup> Luisa de Blas Zabaleta	Cambiar suelo de baño	23/11/16
55	Tomás Iriarte	Reforma de Vivienda	24/11/16
56	Luis M <sup>a</sup> Jimeno Echarri	Retejar pajar	24/11/16
57	Sociedad de Corralizas y electra	Reparación tejado	25/11/16
58	Juan José tainta Mendióroz	Arreglo de bóveda	25/11/16
59	Pedro M. EcheGARAY Rubio	Cambio baldosas terraza	25/11/16

**3.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

\* Informes de Víctor Mier.

- Sobre solicitud de licencia para la construcción de piscina en la parcela 1694, del Pol. 1.

- Sobre solicitud de licencia para ejecución de solera, en la c/ Carlos de Bayona, 7.

\* APYMA de Artajona, Comunica renovación de la junta directiva.

\* Resolución 1295E/2016, de 7 de noviembre, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, por la que se autoriza el abono parcial de la cantidad concedida en relación a la convocatoria de subvenciones a las entidades locales destinadas a Ayudas para proyectos de ESP.

\* Informes de Víctor Mier.

- Sobre limpieza de cauce en la parcela 557, del Pol. 12.

\* Informes de Víctor Mier.

- Sobre licencia para cambio de carpintería en la Avda. Constitución 10.

\* Gerencia de Atención Primaria. Autorización transferencia para la financiación gastos de funcionamiento del consultorio médico.

- \* Cristina Villar Zabaleta. Interposición de reclamación previa en reclamación de cantidad.
- \* Mancomunidad de Valdizarbe. Informe proyecto reforma interior de vivienda, en la c/ Concepción, núm. 8.
- \* Contec Ingenieros. Informe devolución aval obras de pavimentación de Calle Juan Lascarro, calle Piscinas y Camino de Acceso al cementerio de Artajona.
- \* NASUVINSA. Remite información sobre bolsa de alquiler y censo de solicitud de viviendas.
- \* Informes de Víctor Mier.
  - Sobre licencia para restauración de cantera en la parcela 580, del pol. 9.
- \* María José Ayestarán. Remite estadísticas 2015 y 2016 de la casa de visitantes.
- \* Resolución 545E/2016, de 18 de noviembre, de la Directora General de Turismo y Comercio, por la que se inscribe en el Registro de Turismo de Navarra la empresa de turismo cultura Punto de Información Turística Cerco de Artajona.
- \* Resolución RE06528, de 22 de noviembre, del Director de Servicio de Ganadería, sobre cambio de titularidad en el Registro de Explotaciones Ganaderas.
- \* Resolución 845/2016, de 17 de noviembre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos por la que se aprueba la subvención concedida por las obras de Adecuación de Instalación eléctrica en el Colegio Urraca de Artajona.
- \* Informes de Víctor Mier.
  - Sobre Licencia de obras para obras en vivienda en la C/ Montejurra, 5.
  - Sobre Licencia de obras para obras en vivienda en la C/ Avda. Constitución, 14.
  - Sobre Licencia de obras para obras en vivienda en la C/ La Cruz, 35.
  - Sobre Licencia de obras para retejado en edificación en la C/ Jerusalén, 12..
  - Sobre Licencia de obras para obras en vivienda en la C/ San Juan, 28.
  - Sobre Licencia de obras para obras en vivienda en la C/ San Juan, 1.
  - Sobre Licencia de obras para reparación de vivienda, en la C/ Tartaria, 2.
- \* Jefatura Provincial de Tráfico. Conformidad con la celebración del Cross de San Saturnino.
- \* Informes de Víctor Mier.
  - Sobre Licencia de obras para adecuación de pasarela en la Iglesia de San Saturnino.
  - Sobre Estudio de Detalle en la parcela 1025, del pol. 6.
- \* Gobierno de Navarra. Servicio de Conservación. Informe celebración del Cross de San Saturnino

#### Resoluciones de Alcaldía:

- De 2 de noviembre, por la que se deja sin efecto la licencia de segregación concedida por esta alcaldía con fecha 29 de septiembre de 2016 y se concede a D. Jesús Recarte Goldaracena Licencia de Segregación de 15.921,88 m<sup>2</sup>, de la parcela 1212, del pol. 13, de Artajona, con una superficie actual de 104.863,67 m, correspondientes a las instalaciones que ocupa una granja, según plano adjunto.
- De 14 de noviembre, por la que se autoriza el cambio de titularidad del nicho 56.
- De 14 de noviembre, por la que se autoriza la cancelación y en consecuencia proceder a la devolución del Aval presentado por D. Excavaciones Fermín Osés, SL, en concepto de Fianza para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de Pavimentación de la Calle Juan Lascarro, C/ Piscinas y Camino de Acceso al Cementerio.
- De 18 de noviembre por la que se autoriza la tenencia de una pistola de aire comprimido.
- De 23 de noviembre, por la que se autoriza un horario libre de bares los días 25 de 26 de noviembre, con motivo de las fiestas de San Saturnino.
- De 25 de noviembre, por la que se autoriza la celebración del Cross de San Saturnino.

#### Resolución del Instructor de Multas.

- De 4 de noviembre, por la que se procede al archivo de las actuaciones en expediente abierto a raíz de denuncia formulada por el Servicio de Conservación de la Biodiversidad.



#### 4.- RENUNCIA DE COMUNALES.

Toma la palabra D. Ignacio Valencia Catalán que indica que se han presentado tres renunciias.

Indica que se ha presentado renuncia por Dña. M<sup>a</sup> Aranzazu Ochoa Echeverria se ha presentado renuncia a lote Comunal. En relación con la misma apunta que tal y como conocen a todo el mundo que se consideró que no debía ser adjudicatario de un lote se le dio audiencia para explicar la forma de actuar del Ayuntamiento para que en su caso renunciase o hiciese lo que estimase por conveniente. En este caso ella no vino a la reunión a la que se le citó pero él tuvo una conversación en la calle con ella en la que asumió que tenía que renunciar. Pero no hubo un entendimiento en el modo en que tenía que renunciar, y ya le advirtió que para que constase oficialmente su renuncia debería de presentarla. Por ello se trataría de incluirla en esa lista que se hizo en el pleno anterior como renunciante de los lotes.

La segunda renuncia ha sido presentada por Dña. Aitziber Oficialdegui Lizaur, que es adjudicataria de un lote de regadío, en concreto el núm. 6. Sería el caso de admitir su renuncia si así lo entendemos.

Y la tercera renuncia presentada por D. Javier Jimeno Ganuza, se corresponde con la última adjudicación realizada de los lotes comunales. La adjudicación de dicho lote será realizada en próxima subasta.

A la vista de los antecedentes anteriores, por unanimidad de los presentes se acuerda admitir las tres renunciias presentadas.

#### 5.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOTES DE REGADIO.

Toma la palabra D. Ignacio Valencia que indica que de todos es conocido que la mayor parte de los terrenos de cultivo del comunal del Ayuntamiento de Artajona se divide y se adjudica como secano o regadío.

Continúa indicando que de todos es conocido que el precio y duración de estas dos formas de adjudicación es diferente siendo la duración de la adjudicación de secano de 8 años y de la adjudicación de regadío de 15.

En la actualidad existen y están adjudicados 6 lotes de regadío, con instalación de hidrante pero sin instalación interior, que se abonan, con buen criterio, por parte de los adjudicatarios a precio de secano.

También es una obviedad, si se aprecian con atención los planos de los lotes de regadío, que éstos están junto a pequeñas parcelas que no están declaradas de regadío y que por lo tanto no están adjudicadas como tal, dando como resultado situaciones en las que, por ejemplo, solo el adjudicatario del lote de riego tiene acceso físico a ellas.

Por lo cual y por otras muchas diversas situaciones como el desfase temporal de las adjudicaciones de regadío y secano es mi intención, aparte de su exclusión en la próxima subasta a realizar, incorporar estas pequeñas parcelas al lote de regadío de tal manera que en la actualidad sea obligatoria su adjudicación al propietario del lote hasta que aquella tenga fin, de

tal manera que en la próxima adjudicación, la duración de ésta, en ambos tipos de parcelas, las de secano y la de regadío, sea la misma, pasando de 8 años a 15.

Paso a mencionar las parcelas que estimo deben incorporarse a cada lote.

<b>LOTE 1</b>			
10	782	K	305
10	782	F	816,43
10	782	H	2436,17
10	782	G	1812,16
10	782	I	3130,88
			<b>8500,64</b>
<b>LOTE 2</b>			
9	744	C	162,7
9	744	D	248,31
9	744	E	1171,04
9	744	F	1543,67
9	744	G	4415,23
9	744	H	2803,34
9	580	B	1918,82
			<b>12263,11</b>
<b>LOTE 3</b>			
9	741	D	1252,07
			<b>1252,07</b>
<b>LOTE 4</b>			
10	781	D	688
10	565	E	814
10	781	C	2466,83
10	781	E	4198,13
			<b>8166,96</b>

Antes de proceder a la votación D. Alberto Larrea abandona la sesión en cuanto adjudicatario de un lote comunal de los afectados.

Continúa el Sr. Valencia indicando que las citadas parcelas deberían de ser excluidas de la subasta ya convocada.

A la vista de los antecedentes anteriores, por unanimidad de los presentes se acuerda modificar los lotes de regadío anteriores en el sentido de que contengan también pequeñas parcelas de secano, que en su mayor parte no tienen entrada si no lo hacen por el lote de regadío, obligando al adjudicatario a cultivar esas parcelas de secano

En estos momentos se incorpora a la sesión D. Alberto Larrea Zabaleta.



**6.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE C/ HOSTERIA NÚM. 1.**

Toma la palabra D. Ignacio Valencia que informa que se ha recibido en las Dependencias Municipales Estudio de Detalle de referente a la parcela 1205, del pol. 6, correspondiente a la c/ Hostería, redactado por el arquitecto D. Víctor Esparza Lafuente, y cuya promotora es Dña. Begoña Zabalegui Dean, del que da sucinta cuenta.

Visto que por parte de los Servicios Técnicos de este ayuntamiento se ha elaborado el correspondiente informe al respecto en el que se indica que el estudio de Detalle es admisible desde el punto de vista urbanístico, procediendo su aprobación inicial.

Visto que por parte de la Secretaria se ha elaborado el correspondiente informe al respecto.

A la vista de los antecedentes anteriores, de conformidad con lo establecido en los Art. 74 y 76 la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tras correspondiente deliberación por unanimidad de los presentes, que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación se acuerda,

1) Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 1025 del polígono 6, correspondiente a la c/ Hostería, de fecha 25 de septiembre de 2016, redactado por el arquitecto D. Víctor Esparza Lafuente, y cuya promotora es Dña. Begoña Zabalegui Dean.

2) Someter el expediente a información pública, mediante la colocación de los correspondientes anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el BON y en los diarios editados en Navarra, por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BON.

**7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2016.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Artajona, eleva al pleno propuestas de modificación del Presupuesto General único para el ejercicio de 2016, cuyo resumen es el siguiente:

**"CREDITO EXTRAORDINARIO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1 9200 6230000	COMPRA DE VEHICULO	23.000,00

<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>23.000,00</b>
-----------------------------	--	------------------

**TRANSFERENCIA DE CREDITO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1 9200 6230000	COMPRA DE DUMPER	20.000,00

**FUENTES DE FINANCIACION**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>3.000,00</b>
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>23.000,00</b>

*Desde el Ayuntamiento se ha visto la necesidad de proceder a la compra de un vehículo, tipo furgoneta para su uso por la brigada de servicios múltiples, en vez del dumper que estaba inicialmente previsto comprar."*

Toma la palabra D. Ignacio Valencia Catalán que indica que tal y como ya conocen había intención que el Ayuntamiento llevara la mejora del mantenimiento de los caminos pero se han dado cuenta de que no somos capaces hacerlo por el nivel de trabajo y de esfuerzo que supone porque no hay tiempo. Por ello y como la siguiente necesidad de la brigada era la compra de un camión abierto, que cumpla las necesidades que cumple la manitou con el carro. De las averiguaciones que ha hecho se deduce que el coste sería de unos 23.000 euros, por lo que ese es el motivo por el que propone la modificación.

A la vista de los antecedentes anteriores, producida votación al respecto, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente la propuesta de Modificación del Presupuesto para el ejercicio 2016, cuyo resumen se ha indicado antes, quedando el importe correspondiente al Remanente de Tesorería afecto para la financiación de la citada actuación.

2) Someter el Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones la modificación del presupuesto se entenderá aprobada definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

La modificación, debidamente aprobada, será insertada resumida por capítulos en el BON.

#### **8.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO, CON ARREGLO A PLIEGO DE CONDICIONES.**

Se presenta propuesta de Pliego para la contratación del suministro de un vehículo, en el que se han intentado poner unos condicionantes económicos, técnicos y sociales.

A la vista de lo cual, tras la correspondiente deliberación, por unanimidad de los presentes se acuerda:

1.- Aprobar la contratación del suministro de un vehículo, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente de su razón, mediante procedimiento abierto.

2.- Nombrar la mesa de contratación, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidencia: Adolfo Velez Ganuza, Alcalde del Ayuntamiento de Artajona.

Vocal 1: Natxo Valencia Catalán, Concejel del Ayuntamiento de Artajona.



Vocal 2: Alberto Larrea Zabaleta, Concejal del Ayuntamiento de Artajona.

Vocal 3: Daniel Iriarte Iribarren, trabajador del Ayuntamiento de Artajona.

Vocal Secretaríá: Eva Mainz Petroch, Secretaria del Ayuntamiento de Artajona.

**9.- APROBACIÓN TASAS, PRECIOS, PÚBLICOS Y TIPOS IMPOSITIVOS PARA EL 2017.**

Por unanimidad de los presentes se acuerdan los siguientes tipos impositivos para el ejercicio 2017:

1 – Expedición y tramitación de documentos

- Certificados : 1,50 €.
- Compulsas: 1,00 €
- Fax: 2,00 €
- Fotocopias: 0,10 €
- Cédulas parcelarias: 2,00 €.

2 –Licencias de apertura.

- Establecimientos de primera instalación. Actividades sujetas a expedientes de actividad clasificada ..... 283,50 €.
  - Actividades no sujetas a expediente de actividad clasificada ..... 139,50 €
  - Traslados de local tributarán por el 90 por ciento de los de primera instalación.
  - Ampliaciones tributarán por las mismas tarifas que los establecimientos de primera instalación ..... 283,50 €.
  - Los cambios de actividad comercial, tributarán por la diferencia de la cuota asignada a la nueva actividad y la correspondiente a la que se ejercía con anterioridad en el mismo local.
  - Cambios de titularidad, cesión o traspaso de negocio, tributarán iguales tarifas que los establecimientos de primera instalación..... 283,50 €.
  - A todos los importes anteriores se les sumarán el coste de los informes técnicos que sean necesarios para la tramitación del Expediente de conformidad con lo establecido la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental.
3. - Aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terrenos del común:
- Por aprovechamiento del subsuelo para conducción de gas, u otras materias inflamables o peligrosas: 6,00 € por metro lineal y año

- Otros aprovechamientos especiales en el subsuelo 1,50 € por metro lineal y año.

-El resto sin variación.

#### 4 - Cementerio y tanatorio municipales.

- Nicho, primera concesión .....	335,00 E.	
- Para personas no empadronadas en Artajona (10 % de incremento) .....	368,50 E	
- Nichos, única prórroga .....	335,00 E	
- Inhumaciones en panteones .....	115,00 E	
- Inhumaciones en nichos (cadáveres, restos, cenizas) .....	60,00 E	
- Las inhumaciones de personas no empadronadas en Artajona, sufrirán un recargo del 10 por ciento sobre las cantidades indicadas anteriormente.		
- En los nichos de alquiler junto a la primera concesión se cobrará la exhumación del cadáver.		
- Columbarios primera concesión (por 25 años).....	145,00 E.	
- Columbarios, prórroga otros 25 años .....	145,00 E	
- Inhumación en columbarios .....	60,00 E.	
- Exhumaciones de cadáveres .....	70,00 E.	
- Exhumaciones de restos .....	40,00 E.	
- Exhumaciones en columbarios .....	35,00 E	
- Exhumaciones de cadáveres en panteones .....	135,00 €	
- Exhumaciones de restos en panteones .....	70,00 E	
- En los casos que estemos ante una caja de zinc y no se pueda exhumar el cadáver por abrir el nicho, romper la caja y volver a tapar .....		60,00 E

Las tasas y precios públicos anteriores se reducirán al 25 % en el caso de unidades familiares con las personas activas en paro y sin prestación por desempleo, y reservándose el ayuntamiento la posibilidad de solicitar cuanta documentación estime oportuna para hacer las comprobaciones pertinentes. Y la misma reducción se aplicará a las personas perceptores de la Renta de Inclusión Social y/o que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social, debiendo a tal efecto presentar el justificante del Servicio Social de Base que constate encontrarse en dicha situación.

5 - Licencias y otras actividades urbanísticas. Tramitación de licencias de nueva planta, reforma, conservación obras menores y pequeñas construcciones. Tramitación de licencias de derribo y vaciado de edificios. Tramitación de licencias de movimiento de tierras, explanaciones y desmontes. Se establece una tarifa mínima por cada tramitación de licencia de 40,00 € .

6 - Tramitación de licencias de parcelaciones y segregaciones:

- en parcelas de hasta 5.000 metros cuadrados .....	60,00 E.
- en parcelas de más de 5.000 metros cuadrados .....	75,00 E.

7 - Tramitación de Planes Parciales y Especiales de Ordenación (aprobación y modificación de los mismos) .....

689,70 E

8 - Estudios de detalle, .....

689,70 E

9. - Reparcelaciones, .....

689,70 E

10 - Proyectos de Urbanización, .....

689,70 E

11 - Voz Pública (Bandos) .....

2,50 E



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk<sup>a</sup> 47227

- 12 - Desmontar instalaciones de alumbrado público en fachadas particulares:  
- Hora trabajada ..... 25,00 E

14 – Instalaciones Municipales (PISCINAS)

- Abono temporada **adultos** a partir de 16 años cumplidos:
    - empadronados ..... 57,00,00 E
    - no empadronados ..... 62,70 E
  - Abono mensual **adultos** a partir de 16 años cumplidos:
    - empadronados ..... 35,00 E
    - no empadronados ..... 38,50 E
  - Entrada diaria **adultos** a partir de 16 años cumplidos en el año ..... 7,00 E  
A partir de las cinco y media de la tarde, 3 euros.
  - Abono temporada **infantiles** a partir de 3 años (que cumplan en el presente año)
    - empadronados ..... 39,00 E
    - no empadronados ..... 42,90 E
  - Abono mensual **infantiles** a partir de 3 años (que cumplan en el presente año)
    - empadronados ..... 28,00 E
    - no empadronados ..... 30,80 E
  - Entrada diaria **infantiles** a partir de 3 años cumplidos en el año ..... 4,00 E  
A partir de las cinco y media de la tarde, 3 euros.
  - Abono temporada **jubilados mayores de 65 años:**
    - empadronados ..... 43,00 E
    - no empadronados ..... 47,30 E
  - Abono mensual **jubilados mayores de 65 años:**
    - empadronados ..... 27,00 E
    - no empadronados ..... 29,70 E
  - Entrada diaria **jubilados .mayores de 65 años** ..... 4,00 E  
A partir de las cinco y media de la tarde, 3 euros.
  - Unidad familiar con Título de Familia Numerosa, con tres hijos ..... 15% descuento
  - Unidad familiar que Título de familia Numerosa, con 4 ó mas hijos..... 20% descuento
- En ambos casos se aportará el correspondiente carnet de Familia Numerosa.  
Existe además la posibilidad de adquirir un bono nominativo de 10 días <sup>no</sup> necesariamente consecutivos por importe de 30 euros.

Las tasas y precios públicos anteriores se reducirán al 25 % en el caso de unidades familiares con las personas activas en paro y sin prestación por desempleo, y reservándose el ayuntamiento la posibilidad de solicitar cuanta documentación estime oportuna para hacer las comprobaciones pertinentes. Y la misma reducción se aplicará a las personas perceptoras de la Renta de Inclusión Social y/o que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social, debiendo a tal efecto presentar el justificante del Servicio Social de Base que constate encontrarse en dicha situación.

#### 14 – Polideportivo.

##### Abonos frontón polideportivo

- Renovación del carnet de socio ..... 45 euros/año.
- Nuevo socio ..... 50 euros/año.
- Socio menor de 16 años ..... 25 euros/año.
- Descuento por 3 miembros de familia ..... 10%
- Descuento por 4 miembros de familia ..... 15 %

##### Alquiler del polideportivo:

En el alquiler tendrán preferencia los socios y será de horas enteras, con un máximo de 2 h. Los socios podrán reservar la pista con 7 días de antelación y los no socios lo harán en el mismo día si quedan horas libres, no pudiéndose hacer una segunda reserva hasta no haber hecho uso de la primera. Las reservas se harán en el propio polideportivo o llamando por teléfono. El alquiler se cobrará por horas:

- Para deportes individuales o parejas ..... 5,00 €/hora
- Para deportes de equipo, mínimo 8 personas ..... 8,00 €/hora
- Los no socios pagarán además una entrada individual de 2 euros.
- En el precio está incluido el servicio de duchas y de vestuarios pero no la iluminación.

Fase 1 ..... 1,50 euros

Fase 3 ..... 1,50 euros

Fase 2 ..... 1,00 euros

Fase 4 ..... 1,00 euros

Alquiler Pista de tenis ..... 4,00 euros/hora.

Los no socios pagarán además una cuota de 1 euro.

#### 14bis- Abono conjunto polideportivo y piscina.

- Adultos a partir de 16 años y hasta 65 años empadronados: 90 euros anuales.
- Menores de 16 años empadronados: 50 euros anuales.
- Mayores de 65 años empadronados: 80 euros anuales.

A los no empadronados se les aplicará un incremento de un 10 %.

Tasa por uso de la ducha independiente de otros usos, sin alquiler de instalaciones;

- para socios ..... 1,50 euros.
- Para no socios ..... 2,50 euros

15 – Ordenanza reguladora de las tasas por ejecuciones sustitutorias y órdenes de ejecución ..... Sin variación.

#### 16. – Ordenanzas sobre ocupación del suelo:

- para instalación de Puestos de Mercado (Mercadillo) por día ..... 7,00 E. (sin fracción).
- Para instalación de puestos de mercadillos en fiestas, por día ..... 17,00 E (sin fracción). Si se paga anticipadamente 13,00 euros.  
Si se utiliza más de un punto de venta, a partir del segundo punto de venta 23,00 euros, por punto de venta. Si se paga anticipadamente 19,00 euros, por punto de venta.
- Para instalación de barracas de feriantes, tirapichones y otros similares, por día: 30,00 E, sin fracción, con fianza de 50,00 €. Si se paga anticipadamente 25,00 euros.

17. - Normativa reguladora del mantenimiento y defensa del arbolado, arbustos y monte bajo ..... Sin variación.

18. – Normativa reguladora del Archivo Municipal. Fotocopias de documentos, al mismo precio que las fotocopias. Se cobrará el tiempo invertido en la búsqueda de



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk<sup>a</sup> 47228

documentos a razón de 1 euro por cada 15 minutos o fracción, con especificaciones.

19. - Utilización de salas y espacios culturales (Casa cultura)

Por día ..... 20'00 E.

Por mes ..... 50,00 E

20.- Alquiler máquina telescópica y operario municipal..... 45,00 €/hora, sin fracciones.

Alquiler pala con operario 53,00 €/hora, sin fracciones.

21.- Tasas del Servicio Social de Base.

Tasas Por Prestación Del Servicio De Atención A Domicilio (S.A.D.) 2017

INGRESOS BRUTOS POR PERSONA		CUOTA MENSUAL	EUROS/HORA
DESDE	HASTA		
0,00	180	0,00	0,00
181	210	16,14	0,78
211	240	22,94	1,09
241	270	26,78	1,28
271	300	30,60	1,46
301	330	40,53	1,93
331	360	49,71	2,37
361	390	57,38	2,74
391	420	65,01	3,09
421	450	72,66	3,53
451	480	80,30	3,91
481	510	104,40	4,97
511	540	128,51	6,12
541	600	160,64	7,65
601	660	171,44	8,16
Más de 660		Coste íntegro de una Trabajadora Familiar: 11,89 € *	

El cálculo de la tasa se realiza en base a una atención diaria de 1 hora de duración (21 h/mes). Si se atiende más o menos horas diarias se hallará el coste proporcionalmente.

Tasas por Alquiler de Material de Ortopedia del Servicio de Atención a Domicilio Año 2017.

- silla de ruedas \_\_\_\_\_ 7,65 €/mes
- cama articulada \_\_\_\_\_ 7,65 €/mes
- grua articulada \_\_\_\_\_ 11,46 €/mes

Para obtener los ingresos potenciales, se van a tener en cuenta los siguientes criterios de estimación de rendimientos:

A. Bienes urbanos: 1,30 % sobre el valor del catastro urbano, previa deducción del correspondiente a la vivienda habitual.

B. Bienes rústicos: precio medio de renta

- Regadío: 28,50 euros.

- Secano: 18,40 euros.

22.- Residencia de Ancianos Virgen de Jerusalén:

DEPENDENCIA	HABITACION	EUROS/MES
No Dependiente	Habitación individual	1049,45 + IPC
No Dependiente	Habitación Doble	970,86 + IPC
Semiválido		1.321,49
Dependientes moderados	Indistinta	1.529,44
Dependientes severos y grandes dependientes	Indistinta	1.860,86

Tasas Farmacia

Alquiler: 348,85 euros

Agua: 6,13 euros

Calefacción: 25,90 euros

Luz: KW gastados más 0,209

En el caso de que el IPC fuera negativo se mantendrán los precios del 2016.

Tanatorio:

- Residentes en Residencia ..... 0,00 euros
- Empadronados ..... 143,73 euros
- No empadronados ..... 184,50 euros

23.- Tasas por la prestación del Servicio de Asistencia y Estancia en la Escuela Infantil de 0-3 años del Ayuntamiento de Artajona: la tarifa a abonar por la familia será la resultante según la tabla establecida en la Orden Foral, del Consejero de Educación por la que se establezcan las tarifas de las familias para de los centros de atención a niños/as de 0-3 años de titularidad municipal, financiados mediante convenios con el Departamento de Educación, regulados por la normativa que a tal efecto, se apruebe por el Gobierno de Navarra.

Cuota de matriculación: 50 €. Dicha cuota será compensada posteriormente en el pago de las mensualidades correspondientes, en concreto de las últimas mensualidades.

Indicar asimismo que las referencias a empadronamiento en todos los conceptos anteriores se entenderán hechas a todos los empadronados a la fecha de devengo, que tengan una antigüedad mínima del 1 de enero de 2017.


24.- Tarifas Centro de Visitantes.



### INDIVIDUALES

- ENTRADA IGLESIA SAN SATURNINO
  - Adultos: 2 €
  - Niños (8 a 14 años): 1.5 €
  - Jubilados: 1.5 €
  
- VISITA GUIADA IGLESIA SAN SATURNINO (30 MIN.)
  - Adultos: 2.5 €
  - Niños (8 a 14 años): 1.5 €
  - Jubilados: 2 €
  
- VISITA GUIADA CERCO DE ARTAJONA (30 MIN.)
  - Adultos: 2.5 €
  - Niños (8 a 14 años): 1.5 €
  - Jubliados: 2 €
  
- VISITA GUIADA CERCO DE ARTAJONA E IGLESIA DE SAN SATURNINO (1H.)
  - Adultos: 3.5 €
  - Niños (8 a 14 años): 2.5 €
  - Jubliados: 3 €
  
- VISITA GUIADA ARTAJONA MONUMENTAL (Dólmenes + Cerco + Iglesia de San Saturnino + Artajona)
  - Adultos: 5 €
  - Niños (8 a 14 años): 3 €
  - Jubliados: 4 €

### GRUPOS

- ENTRADA IGLESIA SAN SATURNINO
    - Adultos: 2 €
    - Niños (8 a 14 años): 1.5 €
    - Jubliados: 1.5 €
  
  - VISITA GUIADA IGLESIA SAN SATURNINO (30 MIN.)
    - Adultos: 2 €
    - Niños (8 a 14 años): 1 €
  
  - VISITA GUIADA CERCO DE ARTAJONA (30 MIN.)
    - Adultos: 2 €
    - Niños (8 a 14 años): 1 €
  
  - VISITA GUIADA CERCO DE ARTAJONA E IGLESIA DE SAN SATURNINO (1H.)
    - Adultos: 3 €
- 

- o Niños (8 a 14 años): 2 €

## 25.- Tasas Escuela de Música.

### - Aula Infantil y Música y Movimiento.

- \*Aula Infantil-alumnos de 5 años (3º de Infantil) ..... 18 euros/mes.
  - \* 1º de Música y Movimiento – alumnos de 6 años (1º de Primaria) ..... 18 euros/mes.
  - \* 2º de Música y Movimiento – alumnos de 7 años (2º de Primaria) ..... 18 euros/mes.
- (Clases a impartir con un mínimo de 4 alumnos)

### - Primer Ciclo de Música.

#### \* Primer curso:

- Lenguaje musical 2h/ semana. .... 61 euros/mes.
- Instrumento 30 min./semana indiv. .... 61 euros/mes.

#### \* Segundo curso:

- Lenguaje musical 2h/ semana. .... 61 euros/mes.
- Instrumento 30 min./semana indiv. .... 61 euros/mes.

### - Segundo ciclo de Música.

#### \* Tercer curso:

- Lenguaje musical 2h/ semana. .... 77 euros/mes.
- Instrumento 35 min./semana indiv. .... 77 euros/mes.
- Conjunto Instrumental 45 min./semana ..... 77 euros/mes.
- Conjunto vocal 45 min. /semana ..... 77 euros/mes.

#### \* Cuarto curso:

- Lenguaje musical 2h/ semana. .... 77 euros/mes.
- Instrumento 35 min./semana indiv. .... 77 euros/mes.
- Conjunto Instrumental 45 min./semana ..... 77 euros/mes.
- Conjunto vocal 45 min. /semana ..... 77 euros/mes.

### - Tercer ciclo de Música.

#### \* Quinto curso:

- Lenguaje musical 2h/ semana. .... 79 euros/mes.
- Instrumento 40 min./semana indiv. .... 79 euros/mes.
- Conjunto Instrumental 45 min./semana ..... 79 euros/mes.
- Conjunto vocal 45 min. /semana ..... 79 euros/mes.

#### \* Sexto curso:

- Lenguaje musical 2h/ semana. .... 79 euros/mes.
- Instrumento 40 min./semana indiv. .... 79 euros/mes.
- Conjunto Instrumental 45 min./semana ..... 79 euros/mes.
- Conjunto vocal 45 min. /semana ..... 79 euros/mes.

### - Cuarto ciclo de Música.

Optativo para los alumnos adultos o que hayan acabado los tres ciclos obligatorios a matricularse en lo que necesiten:

- Instrumento: 30 min./semana ..... 47 euros/mes
- Instrumento: 40 min./semana ..... 62 euros/mes.
- Lenguaje Musical: 1 h/semana ..... 18 euros/mes.
- Agrupación Instrumental: 45 min./semana ..... 18 euros/mes.
- Conjunto vocal: 45 min. /semana ..... 18 euros/mes.
- Aula Pop- Rock ..... 20 euros/mes.



Aquel alumno que pertenezca a una familia numerosa se la aplicará el 50% de descuento en las cuotas. Para que el descuento se haga efectivo se deberá entregar una fotocopia del carnet de familia numerosa actualizado cada año. Este descuento no se aplicará para la cuota de un segundo instrumento.

Alquiler de instrumentos para ensayar de 9 euros al mes.

El aumento de cuota en todas las modalidades será para los no empadronados de un 37 % superior.

Las citadas tasas y precios públicos entrarán en vigor el próximo 1 de enero de 2017.

Asimismo y por unanimidad de los presentes se acuerdan los siguientes tipos impositivos para el 2017:

- Fijar el 0,2663 %, el tipo de gravamen para la exacción de contribución territorial.
- Fijar el 1,4 para la exacción del Impuesto de Actividades Económicas.
- Fijar el 3,75 %, como gravamen para el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).
- Fijar para el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana el porcentaje del 2,5 por ciento de la escala del Art. 175 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra y el tipo del 9,76 % de la escala de gravamen a que hace referencia el Art. 176 de dicha Ley Foral.

El presente acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2017.

#### **10.- INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES.**

##### **\* Informes de D. Adolfo Vélez Ganuza.**

- Reunión con el abogado para tratar sobre la Casa del Visitante. Al final se llegó a la conclusión de que no había más de tres salidas con el asunto: o rescindir el contrato por un cambio sustancial en el condicionado, con la consiguiente indemnización, o guardar las gafas en el cajón y olvidarnos del tema, o la última que era por la que más se ha luchado, que es que ellos lleven la gestión de las gafas a la vez que ofertan las visitas, pero por un precio simbólico, en el entender que van a tener la ganancia en el aumento de visitas que se ocasionen.

Apunta que se realizó una reunión con ellos y se les ofertó lo hablado con el abogado, si bien ellos no ven tan claro que vaya a haber un aumento de visitas, por lo que piden más dinero. Sin embargo no se les puede dar más porque se estaría incumpliendo el contrato. Se les ha requerido para que ellos, a través de su abogado, se pongan en contacto con el nuestro para solucionar lo que sea necesario. Hasta este momento no ha habido contestación por lo que se está en punto muerto. Salio el tema de que si se lo quedaban el asunto iría a Fitur y eso les gustó, pero querían más dinero y ponían en duda lo que nos había asesorado el abogado, por lo que se les indicó que lo consultaran con su abogada y si ésta encontraba una solución legal mejor la ponga encima de la mesa, y se está

- Realizada reunión con las asociaciones, en la se quedó que a primeros de año nos volveríamos a juntar y cada asociación traería el inventario de lo que tiene para ponerlo en común. Se quedó en que se iba a comprar una pantalla y un proyector.

\* Informes de D. César Jimeno Sánchez.

Se van a instalar dos pizarras digitales en el Colegio y viendo el uso que tengan se verá si poner más.

Realizado el recuento de las votaciones del Concurso de Ganaderías, y el ganador fue Eulogio Mateo.

\* Informes de D. Iñaki Maiora Mendía.

Mañana se dispondrá de la web. Ha habido problemas con el traslado del dominio, que ya han sido solucionados.

Se ha intentado adquirir la extensión de .com pero no ha sido posible porque lo tenía una empresa que pedía una compensación económica y al final se ha desistido.

Se dispone ya de wifi arriba y abajo.

Se ha estado mirando para ver si nos podíamos quitar todo el sistema de sonido de la sala de plenos, y poner un sonido ambiente.

Sobre el BIM, tras varios emplazamientos seguimos sin reunirnos por lo que habrá que quedar si queremos que salga.

Realizados trabajos de adecuación en la Casa del Visitante. (armarios y ventana).

Recibida petición para la realización de aportaciones a la visión social del paisaje, a la que se ha dado publicidad.

\* Informes de D. Sergio Echarte.

Convocada reunión para el tema de la fábrica de zapatos, en la que se decidieron los pasos a tomar en cuanto a las actuaciones a hacer hasta fin de año, con las partidas presupuestarias que tenemos asignada y viendo las subvenciones.

Hasta ahora no hay noticias respecto a la subvención de las naves nido y se están avanzando con la obra en la medida en que se puede.

Sigue pendiente el tema de cambio de la Comisión

\* Informes de D. Roberto Larrea Zabalegui.

En relación con las Fiestas de San Saturnino el sábado fue el cross, siendo el 25 aniversario, con muchos más participantes que el año pasado, por lo que se ve que ha funcionado la nueva publicidad y se ha afianzado el nuevo recorrido. También se realizó una actividad para los pequeños de gloflexia y pintacaras, con bastante participación. Y como llovió no hubo torico.

El domingo fueron las layas, con mucha afluencia de espectadores, y éxito del desfile inicial que han puesto este año. Por la tarde toros de ruedas, con mucha afluencia de nichos.

Y el día del patrón, estuvieron repartiendo castañas, que se agotaron.

\* Informes de Dña. Sabina García Olmeda.

- Presentada la solicitud del ESP. Se han pedido 49 meses, que es lo que se realizó el año pasado para todos los ayuntamientos, aunque parte fue a costa de los mismos. Entiende que el Departamento debería de valorar que se piden los meses que se han ejecutado.

- En cuanto a la Monitora del Empleo Social se ha previsto que sea la trabajadora social que está a media jornada, a la que se le hará una contratación para ello.

- Y la baja maternal de Ana Ibáñez se va a cubrir con la persona que se ha venido encargando de monitoria del empleo social.

- En Ecología sigue trabajando con la Ordenanza del Vertido de Purines.



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk<sup>a</sup> 47231

- Convocada Comisión abierta en la que aprobaron la compra de papeleras de 4 residuos para la colocación en las escuelas Viejas y el Parque. Asimismo también se quiere poner en la pista de las Escuelas viejas un par de mesas de merendero y colocar unos árboles, si hubiera presupuesto. Probablemente se comprarán los materiales ahora y los trabajos los hará la brigada posteriormente.

- En relación con la Mancomunidad apunta que va a realizarse una convocatoria para todos los cargos electos que quieran acudir, para la propuesta del servicio de euskera que se propone, y el 19 de diciembre será la junta general para aprobar los presupuestos. Y comentar también que en la última Junta General se aprobó la modificación de los Estatutos ya informada en pleno anterior, que ahora está en exposición pública, y respecto de la que se hará si parece una reunión abierta.

- Informa de la existencia de una Asociación en Miranda de Arga que se presentó a una subvención de obras de teatro de medio ambiente, que les ha sido concedida en un 70 %. Y el otro 30 % va a ser asumido por la Mancomunidad, por lo que se va a ofrecer al ayuntamiento que se busque una fecha para realizar una obra de teatro.

#### \*Informes de Dña. María Teresa Jurio Vidarte.

- El 12 de noviembre vinieron los Kollins Clown, con bastante afluencia de público.  
- Está a la espera de ver lo que se ha gastado hasta ahora porque se quedó que si sobraba dinero se contrataría una obra de teatro para adultos.

#### \* Informes de D. Ignacio Jesús Valencia Catalán

- Indica que quiere dar las gracias a todos por el apoyo que ha recibido en el tema de los comunales. Se ha hecho la adjudicación y se ha conseguido separar una zona para agricultura ecológica.  
- Se ha acabado de echar material granular en el Camino de Prado Redondo, que da servicio a un montón de lote de comunal.  
- Sobre los presupuestos participativos, se reunió con los seis constructores locales, y el viernes termina el plazo para la presentación de ofertas. A partir de ese momento se adjudicará a la oferta más competitiva económicamente. Añade que es posible que quede un desfase entre el presupuesto y la obra, que aun no sabe cual es, y a la vista del mismo veremos lo que queda para ver si es posible iniciar la segunda obra de los presupuestos participativos.  
- Sobre las obras en fábrica de zapatos se ha realizado una reunión con los seis constructores locales. Se han presentado dos ofertas siendo la más favorable la presentada por El Dorre.  
- Celebrada reunión con un técnico y con el arquitecto para ver cuanto cuesta arreglar la pared izquierda del frontón que está en mal estado.  
- En el tema accesibilidad se está trabajando en el rebaje de pavimentos, siendo Jesús Antonio Eguinoa quien haga los tres primeros rebajes. La siguiente fase se pondrá la separación de carril y las vallas.  
- Mañana hay concertada una reunión con la Consejera, junto con otros alcaldes de los otros pueblos afectados, para ver que van a hacer y que son capaces o no de aportar. Y con lo que le digan quiere hacer una reunión abierta por el tema del incendio, siendo su intención hacer una fundación.  
- Recibida esta mañana una llamada de oscar rubio, de la Mancomunidad, para informar que ha conseguido una subvención de 30.000 euros de La Caixa para revegetaciones, que afecta a Artajona porque es el único pueblo de la Mancomunidad afectado por el incendio.

Dña. Sabina García aclara que la subvención es para 3 años.

Continúa el Sr. Valencia indicando que cree necesario crear una Fundación que esté compuesta por diferentes colectivos relacionados con el medio ambiente.

- Por último aclara que el otro día ya comentó que en relación con el tema de los pinos quemados se delegó en el Consorcio de la Zona Media la gestión, si bien dentro de las hectáreas de pino que están dentro de Artajona hay muchas que son de la Sociedad de Corralizas. Por parte del Consorcio no existe problema en gestionar también esas masas, y a la Sociedad no le importa delegar en el Ayuntamiento esas masas forestales quemadas para que a su vez las deleguemos en el Consorcio.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y no se produce ninguna.

#### **11 .- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por D. Alberto Larrea se indica que le han comentado que de El Chorro al Puente hay algo de maleza, y pregunta si se va a quitar.

Por D. Ignacio Valencia se le contesta que sí.

D. Alberto Larrea pregunta si se ha avanzado algo en el tema del campo de fútbol.

Por el Alcalde se contesta que sí, que se ha mantenido reunión con el Artajonés, y se les dio el convenio, con el que estaban de acuerdo en todo. Y ahora quedaron en mandárselo al abogado, para que éste lo revise, y una vez que este de el visto bueno se firmará.

Dña. María Teresa Jurio pregunta como va el tema de las adjudicaciones, dado que el 31 de diciembre se acaba el plazo de adjudicación del polideportivo.

Se le contesta que hay varios pliegos para mirar, en algunos se está trabajando y que se hará un extraordinario este mes. En el caso del polideportivo la intención era la de sacar por un lado la conserjería y la limpieza y por el otro el bar.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las nueve de la noche del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

